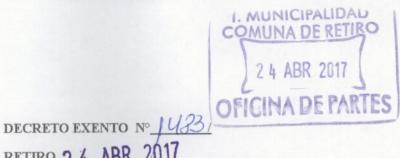
# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



RETIRO, 2 4 ABR 2017

#### VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto № 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

#### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano obra (cambio de crucetas cardan, alineación y 04 balanceos, lavado) y repuestos (01 paquete resorte, 01 cruceta cardan), para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU FPBS-15, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor E. Kovacs las mantenciones y reparaciones señaladas por el fabricante.

2- Que el proveedor Sres. E. Kovacs tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

### DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de la mano obra (cambio de crucetas cardan, alineación y 04 balanceos, lavado) y repuestos (01 paquete resorte, 01 cruceta cardan), según presupuesto emitido por el proveedor Sres. E. Kovacs RUT Nº 80.522.900-4, por un monto de \$297.727 (IVA inc.).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2.- IMPUTESE el monto de \$236.598 a la cuenta 22.04.011.000.001 el monto de \$ 61.129 a la cuenta 22.06.002.000.001 Del Presupuesto Municipal vigente.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

NUNICIPALIO JEFE ADM. Y FINANZAS PETIRO

SAMUEL MELDA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

REESAR LARRANAGA GUTIERREZ Administración Municipal

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

## DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo